

nombre de D.^{no} Miguel, D.^a Isabel, D.^a
Mathea Gil, D.^{no} Miguel Orduño Co
mo marido y Conjunta persona de D.^a
Isabel Gil y como Curador ad litem de
D.^{no} Miguel Gil y con otros sus hermanos
menores. E hijos de D.^{no} Bernardo Gil
Vecinos de esta Villa Ante los d^{hos} Nros
Alcaldes de los hijosdalgo en el día tres de
Julio de dho Año de Trececientos Cinquenta
y seis, se presentó petición diciendo se les
había hecho saber Demanda puesta en
esta Corte por Vn dho Concejo, Justicia y Re
gimiento y el Procurador Sindico de esta
Villa Sobre que se les declarase por Nros
pecheros y descendientes de tales y haber cada
uno en su tiempo Criado en posesion de
pechar y contribuir como los demás hombr
buenos della y que se les condenasen a que
pechasen y contribuisen como se a cost
tumbaba en esta Villa y que Contextando
dha Demanda solo en lo que hera digna
de Contextacion y no en mas habiamos de
ser verbido abolver y dar por libras a